



OFICIO N° 674/2024.-

San Vicente, Misiones, 04 de julio de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES

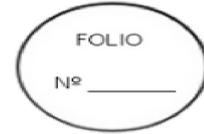
Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: "EXPTE N.º 111323/2023 BATISTA YAMILA NOELIA Y PEREYRA MIGUEL ANDRES S/ DIVORCIO", que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. BATISTA YAMILA NOELIA DNI N° 40.336.591, y PEREYRA MIGUEL ANDRES DNI N° 31.573.805.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: *"San Vicente -Misiones-, 15 de Marzo de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulado: "EXPTE N.º 111323/2023 BATISTA YAMILA NOELIA Y PEREYRA MIGUEL ANDRES S/ DIVORCIO". - RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I).- HACER LUGAR a la demanda promovida y*

*en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR por petición bilateral de los Sres. BATISTA YAMILA NOELIA DNI N° 40.336.591, y PEREYRA MIGUEL ANDRES DNI N° 31.573.805. DISOLVIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo a partir de la presentación conjunta los cónyuges, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CcyCN).- II).- FIRME la presente resolución, abonada que fuere la tasa administrativa para inscripción ante el Registro Provincial de las Personas y adjuntado que fuere el proyecto de oficio al correo zimbra de la secretaría N° 3, LÍBRESE OFICIO al Registro de Provincial de las Personas de la ciudad Posadas - Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO, de los Sres. BATISTA YAMILA NOELIA DNI N° 40.336.591, y PEREYRA MIGUEL ANDRES DNI N° 31.573.805, inscripta al TOMO I, ACTA 8, AÑO 2015 ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación Fracrán, Provincia de Misiones...” Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente -*

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. PEREYRA MIGUEL ANDRES DNI N° 31.573.805, y BATISTA YAMILA NOELIA DNI N° 40.336.591, inscripto al TOMO I, ACTA 8, AÑO 2015 ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación Fracrán, Provincia de Misiones, el 9 de octubre del año 2015. 2) La Sentencia ha sido registrada en el LIBRO DE SENTENCIAS BAJO EL NO. DE ORDEN 46. SECRETARÍA N° 3. 19 DE MARZO DE 2024. 3) En autos no se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por haberse iniciado por ante Defensoría oficial y encontrarse exento del pago de la



misma. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia  
DN: cn=MARTINEZ Florencia  
Date: 2024.07.04 08:49:55 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

05

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....  
del mes de Julio de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2184-J-24 674/2024 04 de  
Julio de 2024. Fecha: 04 de  
Enero 2024 Fº 210

en Expte Nº 111323/2023 BATISTA YAMILA

NOLLA Y PEREYRA MIGUEL ANDRES S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Fecha: 09 Julio 09 Año 2024

Trámite.....

WIVIANA R CASTILLO  
Jefa Dpto. Jurídico  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	8	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Fracción Septo. Guaraní, Provincia de Misiones  
 República Argentina, a nueve de octubre  
 de 20 15, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

PEREYBA  
Higuel padres  
BATISTA  
Yemile Noeliz

Higuel padres PEREYBA  
 Edad 30 años, profesión Albañil estado soltero  
 nacionalidad Argentina nacido en San Vicente Misiones  
 domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 31573805  
 Hijo de Abel Benito PEREYBA  
 nacionalidad Argentina profesión Albañil  
 y de Yerpebite LITABINIDAD  
 nacionalidad Paraguaya profesión cmz de crsz  
 domiciliados en San Vicente Misiones

Nota de REF.  
 pasa al Folio  
 N° 105

Yemile Noeliz BATISTA  
 Edad 18 años, profesión cmz de crsz estado soltera  
 nacionalidad Argentina nacido en San Vicente Misiones  
 domiciliada en San Vicente Misiones Doc. Ident. 40326591  
 Hijo de Jose BATISTA  
 nacionalidad Argentina profesión Albañil  
 y de Luis Veldemir CABALLERO  
 nacionalidad Argentina profesión cmz de crsz  
 domiciliados en San Vicente Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Silvana padrez FULLER Doc. Ident. 37.581.825 Edad 23 años  
 Estado cmz de crsz Profesión cmz de crsz Domicilio San Vicente Misiones  
Arceles Adriaen FACEDA Doc. Ident. 31574485 Edad 30 años  
 Estado cmz de crsz Profesión Arquitecto Domicilio San Vicente Misiones  
 Los contrayentes no presentan condecoración de la orden del mérito y no optan por ningún Régimen Patrimonial. Comprometiéndose por el presente a cumplir de la Nación Ley 26.994. Leída el Acto Firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados

M Yemile Batista  
Silvana Silvana  
Fuller



[Signature]  
**PIREDO, RAFAEL**  
 Legajo 12516  
 Legada Titular Fracción 01 255  
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 31

Acta N° 8

= Protocolizado Libro 09 - Folio 94 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2184-J-24... Oficio N° 674/2024 de Fecha 04-7-24...

Venido del Juzgado C.C.L. y de F.L.P. ... Secretaría N° 3

Con Asiento en San Vicente, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 111323/2023 - BATISTA YAMILA NOELIA

y PEREYRA MIGUEL ANDRES S/DIVORCIO.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES

BATISTA YAMILA NOELIA DNI N° 40.336.591 y

PEREYRA MIGUEL ANDRES DNI N° 31.573.805

Fecha de Fallo: 15.03.2024

Dr. Juan Angel ESPINOSA Juez Fdo. MARTINEZ Florencia D. Secretario

Posadas, Misiones 08-07-2024



**ETELVIA LÓPEZ**  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 23 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 11323/2023 BATISTA YAMILA  
NOELIA Y PEREYRA MIGUEL ANDRES S/ DIVORCIO"**  
**JUZGADO INTERVINIENTE**  
**S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 23.07.2024 08:30:40